1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**MP-SAMC-004-2026**
FECHA DE EVALUACIÓN	**21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
OBJETO CONTRACTUAL	**OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES, DE LA VEREDA CARBONERA, VEREDA TOBACA, VEREDA CORAZON, VEREDA CHAVIGA SECTOR LA PEÑA, VEREDA CHAVIGA SECTOR CENTRO Y VEREDA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 490.000.000,00) M/CTE, incluido A.I.U, incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**

3. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MP-SAMC-004-2026	INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	11/09/2026 2:11 PM	489.627.968 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo | Opciones

3.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE VALOR:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE PRESENTACION	# DE GARANTIA DE SERIEDAD Y COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE LO AMPARA	VALOR DE LA PROPUESTA
INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS Nit. No. 900.947.302-9	**GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO C.C. No. 1.057.581.401 DE SOGAMOSO**	**11/09/2026 02:11 P.M**	**51-44-101034072 SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de expedición: 07/09/2026**	**$ 489.627.968,00**

En atención y de conformidad al procedimiento que aplica para la selección abreviada de menor cuantía se procede evaluar la única oferta presentada, correspondiente a **INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS – NIT. No. 900.947.302-9.**

4. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de Subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. 1082 de 2015

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Todos los proponentes deberán presentar Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la alcaldía, firmada en original por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y número de Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil o arquitecto. En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 6º y 11º de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares), en todos los casos deberá adjuntarse a la propuesta fotocopia de la tarjeta profesional acompañada de la fotocopia o certificación de vigencia de la tarjeta profesional del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o unión temporal proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la propuesta. La tarjeta profesional del representante legal que suscriba la propuesta o de quien la avale, debe estar vigente.	**CUMPLE**	
B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. • Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • Con una antigüedad mínima de cinco (05) años de inscripción • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**CUMPLE**	

• Si es personal natural y acredita tener profesión liberal acorde con la obra a ejecutar, presentar copia de cedula de ciudadanía y tarjeta profesional. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: **a.** El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. **b.** Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. **c.** El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. **d**. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario EL MUNICIPIO considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. **e.** La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. **f.** La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que EL MUNICIPIO así lo autorice		
C. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado	**CUMPLE**	

debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.		
D. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo. Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**	
E. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Todos los personas que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (salvo las excepciones taxativa en la Ley) con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015; inscripción y/o actualización y/o renovación que debe estar en firme y vigente, para lo cual deberán allegar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante certificación que obra en el registro único de proponentes, y la experiencia que pretenda acreditar debe estar en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en la Clasificación de los códigos: En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, calificado y clasificado en la actividad, especialidad y grupo(s) para el que presenta oferta de acuerdo a los parámetros exigidos por la Entidad para el presente proceso de contratación. El proponente deberá contener registrados todos los códigos UNSPSC enunciados en la parte inicial del presente documento en el Registro Único de Proponentes.	**CUMPLE**	
F. FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
G. SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	**CUMPLE**	

H. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, así mismo el proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4290	**CUMPLE**	
I. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 EL PROPONENTE, deberá allegar con su propuesta una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del deberá tener en cuenta lo siguiente: • **PERSONA JURÍDICA**: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegarla fotocopia de: i), La tarjeta profesional; y ii) El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. Si la persona jurídica no tiene más de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pasos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente debe adjuntar copia de los soportes de pago de los aportes certificados. • **PERSONA NATURAL:** deberá presentar una declaración donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados (en caso de tener) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013. Las personas	**CUMPLE**	

naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: - **PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A SU CARGO:** Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - **PARA PERSONA NATURAL CON TRABAJADORES A SU CARGO:** Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copiade las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:** cada uno de sus integrantes (personas jurídicas o naturales), deberán presentar en forma individual dicha certificación, cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia esta deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respective, según corresponda. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal, con la certificación de pago a la seguridad social y parafiscal se debe allegar la fotocopia de i). La tarjeta profesional; y ii). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, EL PROPONENTE ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		
J. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE** Verificado por la entidad Código de verificación: 302885024 Rep. Legal: Código de verificación: 302883375	
K. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA NATURAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE** Verificado por la entidad: Código de verificación: 90094730292 60914122334 Rep. Legal: Código de verificación: 10575814012 60914122202	
L. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE LA PERSONA NATURAL: En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:27:11 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057581401**
Apellidos y Nombres: **QUESADA SALGADO GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

M. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal., se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. para los efectos consagrados en el Art. 183 de la ley 1801 de 2016. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Consulta Ciudadano

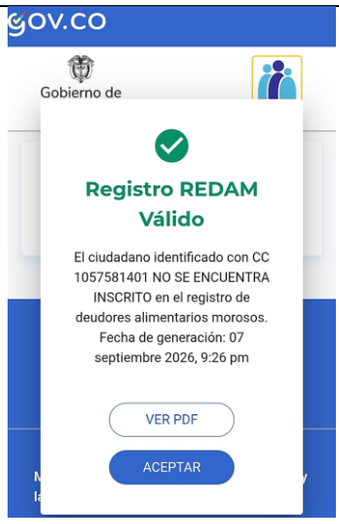
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 12:30:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057581401** y Nombre: **GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO.**

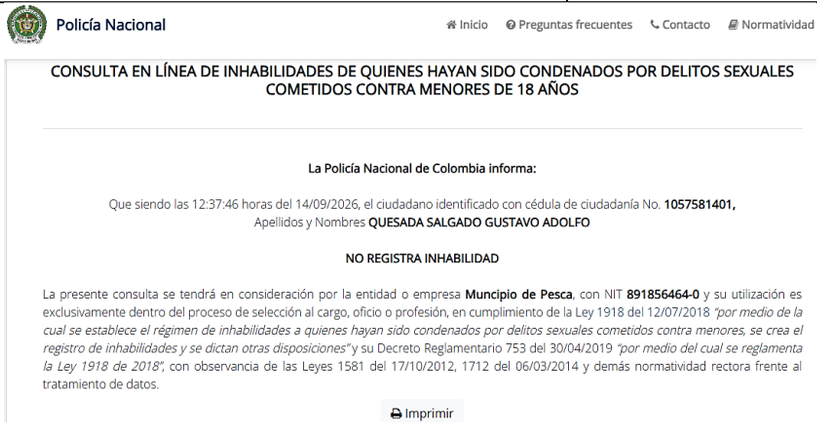
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147619545** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

N. CERTIFICADO REDAM: El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal., se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. para los efectos consagrados en el Art. 183 de la ley 1801 de 2016. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



O.	**CERTIFICADO DELITOS SEXUALES:** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal., se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. para los efectos consagrados en el Art. 183 de la ley 1801 de 2016. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



P.	**PAZ Y SALVO MUNICIPAL, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PESCA**. Por concepto de impuestos Municipales expedido por la secretaria de Hacienda del municipio, de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO"	**CUMPLE**	
Q.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: Con el propósito de amparar el riesgo en el incumplimiento de la oferta, el Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y las normas de contratación estatal. El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor de MUNICIPIO DE PESCA NIT:891.856.464-0. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con	**CUMPLE**	

	la oferta será causal de rechazo de esta última. El valor de la garantía debe ser del 10% del valor del presupuesto oficial.		
R.	**COMPROMISO ANTICORRUPCION**	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
Se considerará como HABILITADO la propuesta que acredite la ejecución de DOS (02) CONTRATOS suscrito, celebrado, ejecutado, terminado y/o liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance incluyan la construcción, adecuación, ampliación y/o mejoramiento de sistemas de conducción y/o redes de acueducto y/o tratamiento de aguas y/o tanques de almacenamiento; cuya sumatoria sea igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso de selección en SMLMV, los contratos deben estar certificados en el RUP, en conjunto en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
40141600	VALVULAS
40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se considerará como HABILITADO la propuesta que acredite la ejecución de dos (02) contratos suscritos, celebrados, ejecutados, terminado y/o liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea o comprenda la construcción, adecuación, ampliación y/o mejoramiento de sistemas de acueducto, cuya sumatoria sea igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso de selección en SMLMV, los contratos deben estar certificados en el RUP, en conjunto en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72154400	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

NOTA: Los contratos para acreditar la experiencia general deberán ser diferentes de la experiencia específica

CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Cumpliendo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021, la verificación de las condiciones financieras se	**CUMPLE**	

realizará con la información contenida en el certificado del RUP del proponente, a corte de 31 de diciembre de 2026, la verificación de los indicadores financieros se hará con sujeción a lo certificado por la respectiva Cámara de Comercio y contenido en el Registro Único de proponentes, cuando el proponente sea Unión Temporal, para la verificación financiera se obtendrá capacidades individuales de cada uno de los integrantes, calculándose el respectivo indicador, mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en la Unión Temporal. Cuando el proponente sea Consorcio, para la verificación financiera se obtendrá capacidad del integrante que aporta los documentos de contenido financiero; los indicadores mínimos que debe cumplir el proponente son los siguientes:

La verificación de la Capacidad Financiera, se efectuará a partir del Registro Único de Proponentes (RUP), será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación. De conformidad con el Decreto Número 579 De 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica" El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Fórmula	Requerido	INDICES PRESENTADOS POR EL PROPONENTE
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a 7.63	13,28
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a 0.32	0,06
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Mayor igual a 24.31	260,85

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Fórmula		INDICES PRESENTADOS POR EL PROPONENTE
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{Utilidad\ Opera}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a 0.20	0,44
Rentabilidad sobre el activo	$\frac{Utilidad\ Opera}{Activo\ Total}$	Mayor o Igual a 0.17	0,41

CAPACIDAD TECNICA

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO El proponente deberá diligenciar el respectivo anexo para cada uno de los profesionales ofrecidos. El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en la ejecución de las obras, de acuerdo con el programa de obra e inversiones en concordancia con el término establecido para la ejecución de los recursos, sin embargo, deberá contar mínimo con el siguiente equipo de trabajo:	**CUMPLE**	

PERSONAL	REQUISITOS	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA SANITARIO CON MÍNIMO 10 AÑOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Para el desarrollo del contrato se requiere de un ingeniero en sanitario con al menos la ejecución de 2 contratos como contratista directo en optimización, mejoramiento y /o constricción de plantas o sistemas de tratamiento de agua potable	50%
RESIDENTE DE OBRA CON MÍNIMO CINCO AÑOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Para el desarrollo del contrato se requiere de un profesional residente, ingeniero civil o ambiental, que tenga experiencia como residente en la ejecución de al menos un contrato de mantenimiento de obra civil	100%
MAESTRO DE OBRA CON MÍNIMO DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA	Para el desarrollo del contrato se requiere de un maestro general, que tenga experiencia como maestro en la ejecución de al menos un contrato de mantenimiento de obra civil.	100%
PROFESIONAL SISO CON MÍNIMO UN AÑO DESDE LA OBTENCIÓN DEL TITULO	Para el desarrollo del contrato se requiere de un ingeniero en seguridad industrial o afines, que tenga experiencia como ingeniero siso en la ejecución de al menos un contrato de mantenimiento de obra civil	75%

CONDICIONES SOBRE EL PERSONAL PROPUESTO:

- El proponente deberá presentar los documentos requeridos para cada uno de los profesionales propuestos.
- Experiencia profesional, en el caso de la ingeniería y arquitectura, es el tiempo transcurrido a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- El CONTRATISTA, persona natural o el representante legal de la persona jurídica podrán desempeñarse en cualquiera de los cargos.
- Para las profesionales vigiladas por el COPNIA se debe adjuntar, adicionalmente, matrícula profesional y vigencia de la misma.
- La profesión y los estudios de postgrado que se exijan como requisitos mínimo o evaluable, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas o actas de grado respectivas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

La hoja de vida que presente el proponente debe contener:

- Carta de compromiso del profesional con el proponente para participar en el proceso
- Copia de matrícula profesional
- Copia del certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.
- Certificaciones que soporten la experiencia solicitada, expedidas por el contratante, y firmada por el funcionario competente.
- Copia posgrados y otros solicitados

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE ACREDITACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	Se contará a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Se valida allegado la minuta del contrato y/o recibo final y/o acta de liquidación del contrato y/o certificación de la entidad contratante debidamente firmada, lo cual debe incluir mínimo la siguiente información: Numero del contrato y/o

	objeto del contrato y/o proyecto, tiempo de ejecución, cargo desempeñado, fecha de inicio y fecha de terminación.		
CARTA DE INTENCIÓN	Deberá presentar carta debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos, donde manifiesta su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del contrato de consultoría, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar, así mismo se debe dejar explicito la disponibilidad del profesional en el evento que le sea adjudicado al oferente el contrato de consultoría del presente proceso de selección.		
HOJA DE VIDA	Deberá anexar la hoja de vida del personal profesional y técnico presentado por el oferente durante el proceso de selección del presente concurso de méritos, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida debe ser consistente con la contenida en los soportes allegados para la evaluación del personal.		
REQUISITOS			
FORMACIÓN ACADEMICA, ESPECIALISTAS Y TECNÓLOGOS	La formación académica del profesional se acreditara mediante la presentación del diploma de pregrado y/o acta de grado, copia de la matricula profesional o su equivalente y certificado de la vigencia de la matricula profesional expedida por el consejo respectivo.		
	La formación académica a nivel de maestría se acreditara con la presentación del diploma de posgrado o copia del acta de grado.		
	La formación académica a nivel de especialización se acreditara con la presentación del diploma de posgrado o copia del acta de grado.		
	La formación académica del profesional tecnólogo se deberá presentar tarjeta profesional expedida por el consejo de tecnólogos respectivos.		
	Para el caso de profesionales que hayan obtenido el título en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, en estos deberá estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, además deberán acreditar los demás requisitos exigidos para los profesionales estatales como tarjeta profesional y vigencia de la matricula profesional, además de los soportes que validen su experiencia en el ejercicio de la profesión y que se ajusten a los requisitos exigidos en el presente concurso de méritos.		

NOTA 1: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2: El Contratista se obliga a mantener en el proyecto, durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega final y recibo del Contrato, el personal ofrecido en su propuesta y aprobado por la Entidad Contratante, necesario para el desarrollo del proyecto.

NOTA 3: La Entidad Contratante, se reserva el derecho a exigir al Contratista, por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto.

NOTA 4: Una vez la Entidad Contratante adjudique el contrato, el Contratista no podrá modificar el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Interventor y/o Supervisor, para su evaluación y

posterior autorización, y en todo caso deberá ser reemplazado por otro profesional del mismo ramo con las mismas condiciones profesionales o superiores a las exigidas en los pliegos de condiciones. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, con todos los efectos legales que de ello se deriven y afectando la Garantía Única de Cumplimiento		
CAPACIDAD RESIDUAL (K RESIDUAL) La Capacidad Residual para la etapa de construcción, será calculada acorde con lo establecido en el Decreto 791 del 22 de abril de 2014, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y la guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente, emitida por Colombia Compra Eficiente. Capacidad Residual del Proceso de Contratación= Presupuesto oficial estimado – Anticipo La Capacidad Residual de un proponente plural corresponderá a la sumatoria de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes. En caso de que el proponente no cumpla con la Capacidad Residual solicitada la Oferta será considerada NO HABIL en la evaluación. En todo caso, ninguno de los integrantes del proponente plural, podrá presentar una Capacidad Residual negativa.	**CUMPLE**	

PROPUESTA ECONÓMICA

1	ACUEDUCTO VEREDA TOBACA					TIPO:	OBRA PÚBLICA		**CUMPLE**	
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**%**	
1,01	**N/A**	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE FILTRO CONSTRUIDO EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, DIÁMETRO 1.2 M, ALTURA TOTAL 2.4 M, CON FALSO FONDO Y BOQUILLAS RANURADAS , DISTRIBUIDOR SUPERIOR EN PVC, CON CÁMARA SUPERIOR PARA ACUMULACIÓN DE AGUA FILTRADA PARA RETRO LAVADO INCLUYE VÁLVULAS MARIPOSA EN PVC PARA CONTROL Y OPERACIÓN DE 3 PULGADAS.	Estudio de mercado (Cotización)	UND	1,00		$ 36.498.250,00	$ 36.498.250,00	7,454%		

1,02	**4.03.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA PARA LECHO FILTRANTE (CANTO RODADO, % SILICE >99, CE = (0.7 - 0.9), % SOLUBILIDAD HCI <5.00%, COEFICIENTE UNIF. = (2 - 3.5)).	Precios Gober.	UND	3,00		$ 827.174,00	$ 2.481.522,00	0,507%
1,03	**2.12.08**	TUBERÍA EN PVC 3 RDE 21, PARA INTERCONEXIÓN DE FLOCULADOR Y DECANTADOR, FILTRO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO	Precios Gober.	ML	12,00		$ 71.673,00	$ 860.076,00	0,176%
1,04	**4.04.28**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER D = 3". (NO INCLUYE BRIDAS).	Precios Gober.	UND	2,00		$ 774.733,00	$ 1.549.466,00	0,316%
1,05	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDAS DE CONEXIÓN EN PVC CON DIAMETRO 3 PULGADAS	Estudio de mercado (Cotización)	UND	2,00		$ 119.942,00	$ 239.884,00	0,049%
1,06	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO PARA REMOCIÓN DE HIERRO BIRM	Estudio de mercado (Cotización)	KG	120,00		$ 61.906,00	$ 7.428.720,00	1,517%
1,07	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORINADOR EN LÍNEA DE PASTILLAS DE 3 PULGADAS.	Estudio de mercado (Cotización)	UND	1,00		$ 1.274.273,00	$ 1.274.273,00	0,260%
1,08	**2.03.26**	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPA - (3000 PSI) E = 0.10 M. (PARA SOSTENIMIENTO DE FILTRO)	Precios Gober.	M2	9,00		$ 162.060,00	$ 1.458.540,00	0,298%
1,09	**3.13.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Precios Gober.	KG	37,70		$ 7.395,00	$ 278.791,50	0,057%
1,10	**4.04.36**	SUMINISTRO E INSTALCIÓN VÁLVULA DE PURGA D=2"	Precios Gober.	UND	6,00		$ 295.421,00	$ 1.772.526,00	0,362%
1,11	**4.04.31**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTOSA DE DOBLE ACCIÓN DE 3/4" EN HIERRO DÚCTIL.	Precios Gober.	UND	3,00		$ 469.909,00	$ 1.409.727,00	0,288%
1,12	**2.12.05**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	Precios Gober.	ML	300,00		$ 21.428,00	$ 6.428.400,00	1,313%
1,13	**2.12.02**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3/4" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	Precios Gober.	ML	300,00		$ 10.591,00	$ 3.177.300,00	0,649%
1,14	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN PFRV, CON SOPORTES INTERNOS Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE. 3 BANDEJAS PERFORADAS CON LARGO DE 0.8M, 1 BANDEJA DE RECOLECCIÓN CON SALIDA DE 3". RELLENO PALL RING PVC. ESCALERA DE GATO Y PLATAFORMA EN PRFV PARA TORRE DE AIREACIÓN	Estudio de mercado (Cotización)	UND	1,00		$ 9.374.843,00	$ 9.374.843,00	1,915%
1,15	**3.03.10**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	Precios Gober.	M3	80,00		$ 70.261,00	$ 5.620.880,00	1,148%
							SUBTOTAL CAPITULO 1 ACUEDUCTO TOBACA	**$ 79.853.198,50**	16,309%

2	**ACUEDUCTO VEREDA CARBONERA**					**TIPO:**	**OBRA PÚBLICA**	
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**%**
2,01	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE FLOCULADOR DECANTADOR CONSTRUIDO EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, DIÁMETRO 2.5 M. ALTURA TOTAL 3.5 M, CON SISTEMA DE RESALTO HIDRÁULICO VERTEDERO TRIANGULAR DE AFORO Y MEZCLA RÁPIDA, DE FLUJO ASCENSIONAL A TRAVÉS DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN ACELERADA Y SISTEMA CÓNICO DE CONCENTRACIÓN DE LODOS.	Estudio de mercado (Cotización)	UND	1,00		$ 53.497.800,00	$ 53.497.800,00	10,926%

2,02	N/A	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA FILTRO CONSTRUIDO EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, DIÁMETRO 1.2 M, ALTURA TOTAL 2.4 M, CON FALSO FONDO Y BOQUILLAS RANURADAS . DISTRIBUIDOR SUPERIOR EN PVC, CON CÁMARA SUPERIOR PARA ACUMULACIÓN DE AGUA FILTRADA PARA RETRO LAVADO; VÁLVULAS MARIPOSA EN PVC PARA CONTROL Y OPERACIÓN DE 3 PULGADAS.	Estudio de mercado (Cotización)	UND	1,00		$ 36.498.250,00	$ 36.498.250,00	7,454%
2,03	4.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA PARA LECHO FILTRANTE (CANTO RODADO, % SILICE >99, CE = (0.7 - 0.9), % SOLUBILIDAD HCl <5.00%, COEFICIENTE UNIF. = (2 - 3.5)).	Precios Gober.	UND	3,00		$ 827.174,00	$ 2.481.522,00	0,507%
2,04	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN ACELERADA EN ABS CALIBRE 50 (1.25 MM), COLOR NEGRO	Estudio de mercado (Cotización)	UND	6,00		$ 2.119.039,00	$ 12.714.234,00	2,597%
2,05	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS TIPO DIAFRAGMA	Estudio de mercado (Cotización)	UND	3,00		$ 2.249.840,00	$ 6.749.520,00	1,378%
2,06	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE DILUCIÓN CON CAPACIDAD DE 100 LITROS	Estudio de mercado (Cotización)	UND	3,00		$ 254.889,00	$ 764.667,00	0,156%
2,07	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE FUERZA Y CONTROL PARA BOMBAS DOSIFICADORAS INCLUYE: TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, CONTACTOR, SELECTORES DE MANDO Y SEÑALIZACIÓN Y COFRE ELÉCTRICO.	Estudio de mercado (Cotización)	UND	1,00		$ 6.322.598,00	$ 6.322.598,00	1,291%
2,08	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPA - (3000 PSI) E = 0.10 M. (PARA SOSTENIMIENTO DE PLANTA)	Precios Gober.	M2	16,00		$ 162.060,00	$ 2.592.960,00	0,530%
2,09	3.13.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Precios Gober.	KG	45,00		$ 7.395,00	$ 332.775,00	0,068%
2,10	N/A	MANTENIMIENTO GENERAL DE DESARENADOR INCL. IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS CON SIKA PODER 12 AÑOS, CAMBIO DE MALLA EN PANTALLA DIFUSORA Y CÁMARAS PARA MANEJO DE CAUDALES	Estudio de mercado (Cotización)	GBL	1,00		$ 5.397.800,00	$ 5.397.800,00	1,102%
2,11	2.12.08	TUBERÍA EN PVC 3 RDE 21, PARA INTERCONEXIÓN DE FLOCULADOR , DECANTADOR, FILTRO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y BYPASS DESARENADOR	Precios Gober.	ML	35,00		$ 71.673,00	$ 2.508.555,00	0,512%
2,12	4.04.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER D = 3". (NO INCLUYE BRIDAS).	Precios Gober.	UND	5,00		$ 774.733,00	$ 3.873.665,00	0,791%
2,13	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDAS DE CONEXIÓN EN PVC CON DIAMETRO 3 PULGADAS	Estudio de mercado (Cotización)	UND	5,00		$ 119.942,00	$ 599.710,00	0,122%
2,14	4.04.36	SUMINISTRO E INSTALCIÓN VÁLVULA DE PURGA D=2"	Precios Gober.	UND	7,00		$ 295.421,00	$ 2.067.947,00	0,422%
2,15	4.04.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTOSA DE DOBLE ACCIÓN DE 3/4" EN HIERRO DÚCTIL.	Precios Gober.	UND	6,00		$ 469.909,00	$ 2.819.454,00	0,576%
2,16	2.03.27	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPA - (3000 PSI) E = 0.12 M.	Precios Gober.	M2	8,00		$ 175.937,00	$ 1.407.496,00	0,287%
2,17	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	Precios Gober.	M2	68,00		$ 358.169,00	$ 24.355.492,00	4,974%

2,18	**2.04.30**	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.	Precios Gober.	M2	34,00		$ 88.362,00	$ 3.004.308,00	0,614%
2,19	**2.04.16**	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO.5. E = 0.12 M.	Precios Gober.	M2	18,00		$ 70.718,00	$ 1.272.924,00	0,260%
2,20	**2.03.31**	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPA - (3000 PSI).	Precios Gober.	M3	0,10		$ 1.081.093,00	$ 103.784,93	0,021%
2,21	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	KG	60,00		$ 7.673,00	$ 460.380,00	0,094%
2,22	**2.08.21**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	Precios Gober.	M2	10,86		$ 66.544,00	$ 722.667,84	0,148%
2,23	**2.15.07**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO). (2.0 X 1.0M).	Precios Gober.	UND	1,00		$ 781.624,00	$ 781.624,00	0,160%
							SUBTOTAL CAPITULO ACUEDUCTO VEREDA CARBONERA	**$ 171.330.133,77**	34,992%

3	**ACUEDUCTO VEREDA CORAZON**					**TIPO:**		**OBRA PÚBLICA**	
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**%**
3,01	**3.03.10**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	Precios Gober.	M3	72,00		$ 70.261,00	$ 5.058.792,00	1,033%
3,02	**5.03.04**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	M3	12,00		$ 1.359.999,00	$ 16.319.988,00	3,333%
3,03	**5.03.05**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Precios Gober.	M3	9,00		$ 1.122.405,00	$ 10.101.645,00	2,063%
3,04	**5.03.06**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	Precios Gober.	M3	9,00		$ 1.105.168,00	$ 9.946.512,00	2,031%
3,05	**3.10.12**	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPA (60000 PSI)	Precios Gober.	KG	4.250,00		$ 7.673,00	$ 32.610.250,00	6,660%
3,06	**3.13.11**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA SIKA PVC. V = 0.22	Precios Gober.	ML	36,00		$ 93.389,00	$ 3.362.004,00	0,687%
3,07	**2.01.30**	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M2	44,00		$ 20.225,00	$ 889.900,00	0,182%
3,08	**3.03.15**	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR.	Precios Gober.	M3	18,00		$ 119.658,00	$ 2.153.844,00	0,440%
		(INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)							
3,09	**3.13.17**	DEMOLICIÓN DE PISOS Y/O ANDENES EN CONCRETO HASTA E = 12 CM.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO CON ACARREO LIBRE HASTA 5KM.)	Precios Gober.	M2	50,00		$ 9.669,00	$ 483.450,00	0,099%
							SUBTOTAL CAPITULO ACUEDUCTO VEREDA CORAZON	**$ 80.926.385,00**	16,528%

4	**ACUEDUCTO LA PEÑA CHAVIGA CENTRO**					**TIPO:**		**OBRA PÚBLICA**	
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**%**
4,01	**2.19.06**	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	Precios Gober.	M2	65,80		$ 358.169,00	$ 23.566.859,24	4,813%
4,02	**2.03.31**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPA (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	M3	1,50		$ 887.166,00	$ 1.330.749,00	0,272%
4,03	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	KG	120,50		$ 7.673,00	$ 924.596,50	0,189%
4,04	**3.03.10**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	Precios Gober.	M3	1,20		$ 70.261,00	$ 84.313,20	0,017%
4,05	**2.04.29**	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.06 M	Precios Gober.	M2	32,00		$ 67.363,00	$ 2.155.616,00	0,440%
							SUBTOTAL CAPITULO ACUEDUCTO LA PEÑA CHAVIGA CENTRO	**$ 28.062.133,94**	5,731%

5	ACUEDUCTO VEREDA COMUNIDAD				TIPO:		OBRA PÚBLICA		
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
5,01	**4.02.05**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 90 MM (UNION CADA 50 M)	Precios Gober.	ML	300,00		$ 36.081,00	$ 10.824.300,00	2,211%
5,02	**4.03.60**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION PVC MECANICA D = 3"	Precios Gober.	M3	6,00		$ 98.299,00	$ 589.794,00	0,120%
5,03	**3.13.03**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO.	Precios Gober.	M3	3,00		$ 634.615,00	$ 1.903.845,00	0,389%
5,04	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	KG	120,50		$ 7.673,00	$ 924.596,50	0,189%
5,05	**2.02.09**	CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPA (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	Precios Gober.	M3	3,00		$ 588.605,00	$ 1.765.815,00	0,361%

Una vez evaluada la subsanación presentada por **INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS – NIT. No. 900.947.302-9, REP/LEG: GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO - C.C. No. 1.057.581.401 DE SOGAMOSO,** a partir de los criterios evaluados en el acápite anterior se determina que la oferta presentada, se califica como propuesta **HÁBIL**.

CONCLUSIONES

Una vez verificada la subsanación presentada el comité evaluador deja en firme la **HABILITACIÓN** del proponente **INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS – NIT. No. 900.947.302-9, REP/LEG: GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO - C.C. No. 1.057.581.401 DE SOGAMOSO**, mediante el presente informe de evaluación definitivo y recomienda aceptar la propuesta presentada para el presente proceso, de conformidad al cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SAMC-004-2026.

En constancia se firma previa lectura y aprobación por los siguientes Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas.

Se firma hoy, 21 de septiembre de 2026 en el Municipio de Pesca

Original firmado
HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

Original firmado
MARIA NELLY SARMIENTO SARMIENTO
Secretaria de Hacienda

Original firmado
DIEGO FERNANDO LÓPEZ PEDROZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas